



# DONOSTIako UDAL ARTXIBOA

URTEAK: 1895

Sekzioa ..... D

Liburu-zk. ..... 1773

Negoziatura ..... 3

Espediente-zk. ..... 5

Seriea ..... VI

Orriak .....

## G A I A

ENSANCHES DE LA CIUDAD — GROS - ATÉGORRIETA

## ESPEDIENTEA

Proyecto de aprovechamiento de terrenos en la  
margen derecha del río Urumea.

4 planos. —

Provincia de Guipúzcoa.

Proyecto de  
aprovechamiento de terrenos  
para  
ensanche de la Ciudad  
de  
S.º Sebastián.

Memoria

1895

## Memoria

---

Para poder llevar á cabo las obras de la orilla derecha del Orunnea en la Ciudad de San Sebastian, se hace de todo punto necesario introducir algunas modificaciones en el proyecto aprobado de aprovechamiento de terrenos para el ensanche por dicha orilla.

Ya en la memoria que acompañaba a los planos que sirvieron de base para la concesion se preveian estas modificaciones, que quedan plenamente justificadas hoy por las variaciones que han sufrido los terrenos contiguos á los de la concesion. Vamos á copiar de dicha memoria todo lo referente á este punto.

"De una manera análoga, se dice en ella, nos proponemos aprovechar la playa que la baya mar descubre en la margen derecha, estableciendo otro muro que arrancando del punto de donde hoy parte el que sostiene la rampa que desciende el puente baya al lecho de la ria, siga una dirección próximamente paralela a la margen opuesta, volviendo despues de la manera mas conveniente para limitar el espacio que se trato de aprovechar y sostener las tierras de su explanacion.

Aesta, pues, fijar definitivamente las  
dirección de los indicados muros y los lími-  
tes a donde han de alcanzar.

Lada la situación del puente del S.<sup>o</sup> Catalina.  
y toda vez que se ha sujetado a condiciones ajenas  
al régimen de la ria, necesario será arreglar las catas  
a lo que el emplazamiento del puente requiere.  
Tal es sin duda el encorvamiento que el <sup>Ing.</sup> projectó  
en la margen izquierda hacia aguas  
arriba y que arrancando desde el puente con  
una curva normal a su eje contribuirá a  
corregir la irregularidad del cauce actual que  
es causa de que la corriente del río así como las  
de flujo y refluxo resulten en su dirección obli-  
cuas en relación a aquella lo cual además de  
que en tales dados pudiera ocasionar gran-  
des perjuicios a la obra da margen a per-  
turbaciones que indudablemente contribuyen  
a producir los aterramientos que se observan.

Teniendo pues en cuenta estas circunstan-  
cias, lo natural es continuar hacia aguas  
abajo el encorvamiento en sujeción a los  
principios a que obedecen las observaciones  
acabadas de consignar. Y por lo tanto los  
muros que lo determinen deben resal-  
meros en su arranque normales al eje  
al puente. Para fijar su dirección ulterior  
y determinar su límite necesario es  
tomar en consideración las exigencias

del aprovechamiento que constituye el  
Objeto de este proyecto en cuanto sean com-  
patibles con las condiciones del régimen  
de la ria.

El arremque al muro de la margen  
derecha análogamente al de la izquierda  
se establece donde nace el que en la ac-  
tualidad sostiene la rampa que desvía  
la cabera de este lado del puente baja  
al alveo de la ria. Su dirección no es  
perpendicular al paramento del puente  
formando entre un ángulo obtuso.

No podemos abrigar aquí la pretensión  
de fender, se decía en la Memoria, el ensan-  
che que proponemos en un estudio que no  
hemos tenido lugar de hacer ni juzgamos  
completamente indispensible para nuestro  
Objeto dada la existencia del puente  
que en rigor determina ya el ancho de  
la desembocadura de la ria si que tan  
próximo se halla. Por esto hemos preferido  
seguir en lo posible las indicaciones de la  
naturalidad si bien atemperandolas si  
las que las circunstancias actuales de la  
ria imponen; porque si los bancos que  
existen en la desembocadura del puente y  
obstruyen ya en parte tres de sus cinco  
afos pudieron inducirnos a creer en un  
exceso de anchura en aquel punto ni cabe

alteracion ya en este particular ni es tal indicacion suficiente para deducir temerante consecuencia cuando se trata de ria maria en las circunstancias dela del Oruemea, siendo muy posible que su encanamiento haga desaparecer tales depositos que asi pueden ser debidos a la menor velocidad del reflejo respecto dela de fleyo occasionado por el ensanche de aguas arriba del puente, donde por esta causa se aumenten materiales que despues la corriente fluvial arrastre, como pueden proceder de los remansos que producan las corrientes litorales alteradas por las de marea y las de la misma ria y por la forma de la costa.

De vista al lo vagas que forzosamente habian de ser las indicaciones que el estado actual de la ria pudiera ofrecernos y lo inseguro de los resultados que de ellas se deduzcan preferimos ajustarnos en lo posible a la disposicion del terreno."

El encanamiento que el Ayuntamiento tenia proyectado y de que se habla en los párrafos trascritos es hoy un hecho y leyes en contraria a evitar la formacion de bancos en las inmediaciones del puente des" Catalina mas bien parece que ha sido causa de que tomen mayor extension. Las obras ejecutadas por la empresa concesionaria en la margen izqda del Oruemea con el muro normal al puente des" Catalina, vienen a ter una conti-

nación, por decirlo así, de los del Ayuntamiento en  
cuanto al régimen de la ría se refieren y  
tanto es que hoy el cauce del Urola está  
situado al pie de los muros construidos y  
tomando mayor velocidad su corriente.

Debido tal vez a esta circunstancia se observa  
que llevamos dicho que aumenta la  
acumulación de arenas en la orilla derecha  
de la ría y en toda la extensión que se  
presentan los muros ejecutados en la izquierda.

Tres de los ojos del puente de los cinco que tiene,  
siguen obstruidos por las arenas y bien puede  
asegurarse que es excesiva su anchura, pero  
es necesario apartir del estado actual de cosas y  
al llamar la atención sobre esa circunstancia  
y demás indicadas, es para demostrar el fonda-  
mento de la modificación en la dirección dada  
al muro de la orilla derecha. El trazado del  
muro de la orilla izquierda partiendo del puente  
y normal a él, ha contribuido a mejorar  
sobre manera el aspecto de la entrada de  
la Ciudad, prescindiendo de los beneficios que  
ha originado el ensanche de esa parte para  
la mayor amplitud del paseo a la Zurriola.

Pero este muro al encorvar el río ha sido causa  
de que en la otra margen se hayan fijado  
las arenas de una manera estable y no  
formando скomo antes acontecía bancos móviles  
teniendo pues en cuenta estas circunstan-

cias, repetimos, lo natural es continuar hacia aguas abajo el encuercamiento con sujeción a lo que el estado actual de cosas indica y la naturalera está enseñando que el muro de la margen derecha debe ser paralelo a la ribera.

No existe fundamento alguno para que en una tan corta extensión de poco mas de trescientos metros sin que en este espacio haya ninguna desembocadura de regata, ni arroyos, ni siquiera alcantarilla, se vaya a cambiar la dirección que salta a primera vista sea la normal al puente a S<sup>a</sup> Catalina. Bajo el punto de vista estético es indudable que construido el muro a la derecha paralelo al de la izquierda ha de producir un golpe de vista mas bello y S<sup>n</sup> Sebastián se preocupa de atender mucho a esta circunstancia, porque tal vez deba a ella al menos en gran parte, su fama de hermosura.

Fácil sería demostrar que aun cuando se entrecerrara el cauce del río todo lo que permitiera la supresión de un ojo del puente tendría aun mas que sobrados, cuanto mas respetando la anchura actual. Todo el muro de la margen derecha a que venimos refiriéndonos se podría construir, en las mareas bajas, dicho se está, en seco sobre el immenso banco de arena que se ha formado en esa orilla.

El límite del cauce está indicado por el terreno, es la linea en que principia lo que realmente puede considerarse como playa por el

cambio que se advierte en la pendiente trasversal y el muro que ha de limitar los terrenos por la playa ó sea hacia el Norte, está marcado por lo que la práctica ha enseñado. El muro construido para la defensa del Barrio de Gros ha respondido perfectamente en su dirección al objeto que se perseguía y esta circunstancia une da a la conveniencia de regularizar los terrenos que se ganan, aconsejan que las direcciones sean paralelas en ambos muros.

En la figura n.º 1 que es copia exacta de la que sirvió de base para la concesión se puede observar que donde halla marcado el Barrio de Gros; ni podía estarlo porque en aquél entonces solo había en esa parte, ligeras construcciones sin importancia de ningún género; pero las cosas han variado radicalmente. Hoy el Barrio de Gros es uno de los más importantes de la Ciudad & existen en él grandes, talleres, fábricas, casas de vivienda, escuelas y una importante iglesia en construcción. El trazado de sus calles en que se ha procurado respetar las construcciones existentes está aprobado por el Gobierno de D.L.C. y con arreglo a él se siguen levantando muchas edificaciones.

Nada, pues, más lógico y racional que procurar relacionar ese trazado que está en ejecución con el que deba darse a los terrenos que se ganen con las obras proyectadas.

En la hoja n<sup>o</sup> 2 se puede examinar lo que llevan los dichos. Todas las calles del Barrio de Gros se prolongan a través de los terrenos que ocupan y la calle mas importante del barrio que el Ayuntamiento ha designado con el nombre de la gran vía, se pone en comunicación con la vía mas importante del nuevo ensanche, vía que sera prolongación de la Alameda de la antigua población.

El encuentro de esta calle con la gran vía se hace formando una plaza circular en cuyo centro se puede trazar un bonito jardín. Esta era la base de que habría que partir, para hacer un estudio del nuevo trazado ya ella se superponen los demás detalles. Las vías o pasos de la orilla al mar eran imprescindibles. Tendrán una anchura superior a lo que tienen los demás pasos de la Ciudad. La calle que separa el Barrio de Gros de la nueva población queda rá con tránsito que hoy tiene y las demás con sujeción a lo que disponen las ordenanzas de la Ciudad.

En la hoja n<sup>o</sup> 3 indicamos en mayor escala las disposiciones adoptadas para enlazar debidamente la población proyectada y la que está en construcción.

De no existir el plano de ensanche aprobado por el Gobierno central para el barrio de Gros, hubiéramos dejado el trazado tal cual

está representado en la hoja n.º 1 y hubiera sido preferible, pero creemos que en interés general está, relacionar ambas poblaciones y ensanchar de modo que formen un solo núcleo. Dotado el barrio de amplias escuelas y una buena iglesia lo completará el Mercado que proyectamos en una de las manzanas, disponiéndolo de modo que tenga fáciles accesos y con una espaciosa plaza central o jardín. Los planos dan idea exacta de las disposiciones adoptadas y creemos inútil insistir más sobre este punto.

En cuanto se refiere a la construcción del muro nada tenemos que añadir a lo que en Audiencia se dijo. Los espesores del mismo, sistema de fundaciones, alturas y demás corresponden exactamente igual a este trazado, porque el suelo es el mismo e identicos los elementos que han de emplearse en su construcción.

Así bien el nuevo puente que se trata de establecer solo difiere del proyectado en su menor longitud, pero conservando en las demás partes sus formas y disposiciones adoptadas que fueron objeto de una memoria especial. Se tendrá en cuenta lo dispuesto sobre él.

El objeto de las obras da la norma del orden que se debe seguir en su ejecución. Los muros deberán emprezárselas a construir por su arranque del puente hacia a-

que abajo hasta su encuentro con el de la playa, por hiladas sucesivas y acompañandolos a terraplenes, entendiendose que estos solo deben realizarse en las calles dejando el espacio de las manzanas destinadas a la edificación con el nivel que actualmente tiene el terreno. De este modo se facilita la construcción de casas, pues no hay necesidad de hacer el vaciado para sus cimientos, como sucedería si se rellenara todo el terreno. El gasto que representa el terraplén de calles y plazas y muros que lo contengan representan una garantía suficiente para asegurar la ejecución de las obras.

Grande es el desarrollo que ha tomado la población, pero también son de gran importancia los que se han llevado <sup>ensanches</sup>. Por una parte el realizado por el Ayuntamiento en los marismas al la Almara, donde existen grandes extensiones de terrenos destinados a la edificación, por otra el ensanche de la orilla izquierda aí que corresponde esta concesión y en la que aun quedan muchos terrenos para vender y finalmente el Barrio de Gros recientemente urbanizado. Siunque creemos que por el momento estos ensanches llenan las necesidades de la población, ~~apenas delante~~ mantienen bastante altos los precios de los solares, opinamos sin embargo que el crecimiento a que estoi llamado San Sebastián

por sus excepcionales condiciones de situación  
 aconseja estar prevenidos para futuras demandas de terrenos y aunque seguras no requieren  
 sin embargo el afronto de tan vasta extensión  
 en un espacio corto de tiempo lo cual podría  
 ser perjudicial a la propiedad urbana aunque  
 el daño fuera pasajero. De aquí, pues, que no pro-  
 ceda realizar las obras en un corto plazo que  
 tal podría ser si solo se atendiera al necesario para  
 su material ejecución. Las obras por lo tanto  
 deben dividirse en grupos y así está hecha la concesión  
 pero como se varían algo los trabajos conviene  
 también variar la distribución de aquéllos. Lo  
 natural es construir primero el muro paralelo a la  
 Zuriola arrancando desde el puente del S. Catalina hasta  
 su encuentro con el de la playa y los terraplenes correspondien-  
 tes de las calles comprendidas entre las del barrio negro  
 y la prolongación de la Alameda hasta su encuentro  
 con la gran vía pudiéndose desde luego vender los terrenos  
 que así se ganen Segunda parte construcción de la  
 pasarela teniendo en cuenta y ateniéndose a lo que  
 sobre ella hay dispuesto respecto de la altura de los tableros  
 y una línea de cien metros del muro a la playa y terreno  
 al resto. Calculamos que para el primer periodo  
 se necesitan tres años otros tres para el segundo  
 y cuatro para el tercero. Las modificaciones de  
 que hemos hecho merito justifican la necesidad de  
 los plazos que se fijan a contad desde que sean apro-  
 badas para la terminación de las obras, si con la  
 magnitud de la empresa que sigue se pueda vender  
 los terrenos a medida que se vayan ganando al mar

dentro de cada uno de los grupos dichos. Los preparativos para las obras se plantean y demás esas en también largos espacio de tiempo para ponerlos en marcha. Por lo demás en interés del concesionario está ejecutar las obras con la mayor celeridad si la demanda de terrenos fuera grande, y esto acusaría un desarrollo de población que aumentaría en cierto grado la importancia de esta creciente Ciudad. En las playas extranjeras rivales como S. Juan de Luz Biarritz & ha tomado gran impulso la construcción de pequeños hoteles que son preferidos por los veraneantes.

La realización de las obras que se proyectan podría contribuir a implantar en esta Ciudad en gran escala ese sistema ya en uso en el barrio de ~~proyecto~~ bien en deficiencias e inconvenientes inevitables por tener que respetar los edificios existentes que le quitan todo el carácter que requiere esta clase de edificación.

En el barrio proyectado pueden construirse casas de campo sin las molestias que causan las fábricas y talleres próximos y obedeciendo a ese pensamiento se han fijado las manzanas sin marcar patos centrales que impedirían la distribución de jardines de que han de ser proveídos los hoteles, que no dudamos habrán de ser buscados por los extranjeros que desean casas isoladas con las comodidades que proporcionan, en vez de grandes casas de vecindad y de huertos predes en los que hoy en apenas las pisas. El extenso panorama del Océano es un aliante más para que generalice el sistema de pequeñas casas de campo tan en boga en el extranjero.

Sera, pues, un nuevo e importante servicio

7

el que se prestaría a la Ciudad con la construcción  
de una barriada de ese tipo, objeto que pierde  
que es el concesionario.

Homoscrecidos que bastaban las indicaciones que llevamos expuestas aunque de una manera ligera, para demostrar la necesidad en la reforma en los planos que sirvieron de base para la concesión, por efecto de las grandes variaciones que han subido los terrenos inmediatos y el cauce de la ria a consecuencia de los muros ejecutados en su orilla inquieta. Nos hemos limitado a exponer lo que hemos juzgado estrictamente necesario para que se pueda formar juicio acerca del objeto de las obras y de las ventajas que de su ejecución han de resultar a los intereses generales, esperando que merezcan la aprobación de la superioridad.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE SAN SEBASTIAN

Mario Llorente  
M. Llorente



PROVINCIA DE QUIFUZCOA.

PROYECTO

de  
Aprovechamiento de terrenos  
para  
Ensanche de la Ciudad  
de  
S<sup>n</sup> Sebastián.

Planos.

- Nº 1. Plano general y ensanche proyectado. fol 10
- Nº 2. Plano general con la modificación que se pide. fol 12
- Nº 3. Plano de detalle del ensanche. fol 14
- Nº 4. Perfiles transversales. fol 16

1895.

1773-5

9

Proyecto de aprovechamiento de terrenos  
para el ensanche de la Ciudad de Melastua

Roya n°.

Plano general del ensanche tal como  
se hallaba proyectado.

1898

<sup>M</sup>  
1773-5.

Proyecto de aprovechamiento de  
terrenos

para el ensanche de la Ciudad de Sebastián

Hoja n° 2.

Plano general en que se indica  
la modificación que se solicita

1895

1773-5

3

Proyecto de aprovechamiento de  
terrenos  
para el ensanche de la Ciudad de Sebastián

Floja n.º 3.

Plano de detalle del ensanche.

1895

Proyecto de aprovechamiento de  
terrenos

para el ensanche de la Ciudad de S<sup>n</sup> Sebastián

Floja n° 4  
Perfiles transversales.

1895.